



1 de junio de 2021

(21-4536)

Página: 1/3

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## INFORME DE LA GSO SOBRE LAS ACTIVIDADES MSF

### INFORME DE LA GSO AL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DE LA OMC

La siguiente comunicación, recibida el 29 de mayo de 2021, se distribuye a petición de la secretaría de la Organización de Normalización del CCG (GSO).

## 1 INTRODUCCIÓN

1.1. La Organización de Normalización del CCG (GSO) es una organización regional de normalización sin fines de lucro, establecida en virtud de la Resolución del Consejo Supremo del CCG (22ª sesión, Mascate (Omán), 30-31 de diciembre de 2001), que comenzó a funcionar en mayo de 2004 y cuyos miembros son los Gobiernos del Reino de la Arabia Saudita, el Reino de Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, el Estado de Kuwait, Omán y Qatar.

1.2. La misión de la GSO es ayudar a los Estados del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) a lograr los objetivos establecidos en sus estatutos y en su Acuerdo Económico mediante la unificación de las diversas actividades de normalización y el seguimiento de la aplicación y cumplimiento de las normas en cooperación y coordinación con los organismos de normalización de los Estados miembros, con el fin de desarrollar la producción y los sectores de los servicios, promover el comercio entre los miembros del CCG, proteger a los consumidores, el medio ambiente y la salud pública, potenciar la economía de los Estados miembros del CCG y su competitividad, y cumplir los requisitos de la Unión Aduanera del CCG y del Mercado Común del Golfo.

## 2 MARCO DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD DE LA GSO

2.1. Hasta la fecha, la GSO ha publicado más de 23.524 normas y reglamentos técnicos unificados del Golfo a través de 44 Comités y Subcomités Técnicos que representan a todos los Estados miembros de la GSO y abarcan la mayoría de los sectores en los que participan los Estados miembros del CCG.

2.2. La GSO ha elaborado el Plan de Evaluación de la Conformidad del CCG con el objetivo de reducir los obstáculos técnicos al comercio y facilitar la libre circulación de los productos a través de las fronteras de los Estados miembros del CCG y del resto del mundo.

- En el marco del Sistema del Golfo para la Vigilancia de la Seguridad de los Productos en el Mercado Común del CCG, la GSO ha publicado reglamentos técnicos horizontales, reglamentos técnicos verticales y otras guías técnicas. Se han aplicado dos reglamentos técnicos con la Marca de Conformidad del Golfo, a saber, el Reglamento Técnico de la GSO sobre los Juguetes y el Reglamento Técnico de la GSO relativo al Equipo y los Aparatos Eléctricos de Bajo Voltaje.
- Se ha elaborado un calendario para la publicación de otros reglamentos técnicos de la GSO relativos a distintas categorías de productos, por ejemplo, la seguridad de los productos industriales, los cosméticos, la eficiencia energética, las sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, la compatibilidad electromagnética, los equipos de ahorro de agua, la maquinaria, los ascensores, los productos de construcción, los dispositivos médicos, los equipos para atmósferas explosivas, los recipientes a presión

simples, los equipos de protección personal, los aparatos de gas, las áreas de juego, los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios, los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, los instrumentos de medida y los productos halal. Muchos de estos reglamentos técnicos se encuentran en la etapa final de aprobación y ya se han notificado a la OMC.

- Se han expedido más de 440.000 certificados de conformidad para vehículos, neumáticos y motocicletas a través del [Sistema de Certificados Electrónicos de Conformidad](#). La GSO es la autoridad encargada de la notificación en virtud de una Decisión aprobada en mayo de 2013 por su Consejo de Administración. La GSO ha aprobado 69 organismos notificados en muchos países del mundo. Se ha otorgado la G-Mark a 35.608 productos mediante la expedición de más de 37.419 certificados de conformidad a través del [Sistema de Seguimiento de la Conformidad del CCG](#). Además, se han organizado 971 programas de pruebas de aptitud gratuitos para 653 laboratorios del CCG, en el marco de una de las principales actividades de [la Asociación del Golfo para los Laboratorios \(GCCLAB\)](#), que constituye una red abierta de laboratorios y empresas colaboradoras que operan en los Estados miembros del CCG. La Asociación se estableció por iniciativa de la GSO, sobre la base de las recomendaciones de la Primera Conferencia del CCG sobre Aptitud de los Laboratorios (Dubai, 13 de marzo de 2013).

2.3. La GSO ha establecido [el Centro de Acreditación del CCG \(GAC\)](#), que obtuvo el reconocimiento internacional en junio de 2016. Actualmente, la GAC es una organización independiente que presta servicios de acreditación en las esferas de la calibración, medición, ensayo, inspección y certificación, comúnmente conocidas como evaluación de la conformidad, para apoyar las medidas conjuntas del CCG y las economías nacionales y facilitar el comercio en todos los Estados miembros del CCG, así como en el Yemen.

2.4. La GSO ha creado y acogido la [GULFMET](#), una organización regional de metrología que reúne a los institutos nacionales de metrología del Reino de la Arabia Saudita, el Reino de Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, el Estado de Kuwait, Omán, Qatar y el Yemen. El Comité Internacional de Pesos y Medidas (CIPM) concedió una autorización provisional a la GULFMET para ejercer como organización regional de metrología de conformidad con los procedimientos del Comité Conjunto de las Organizaciones Regionales de Metrología y la BIPM y en el sentido del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM-MRA) adoptado en su 104ª sesión (París, 15-16 de octubre de 2015). En su 43ª reunión, celebrada del 15 al 17 de marzo de 2021, el Comité Conjunto de las Organizaciones Regionales de Metrología y la [BIPM](#) acordó que la GULFMET, que cumplía todos los requisitos establecidos en el CIPM-MRA-P-12, apéndice B, sección B1, se convirtiera en miembro de pleno derecho del Comité, con voz y derecho a voto.

2.5. La GSO invierte en el fortalecimiento de las competencias y los conocimientos generales y técnicos de sus miembros a través de amplios programas de formación y asistencia técnica en el ámbito de la normalización y las actividades conexas. La GSO ha creado [el Centro de Formación del CCG en materia de Normalización](#) para responder a las necesidades y los requisitos de sus miembros y tratar de ayudarlos a participar efectivamente en el desarrollo de la normalización internacional, y para aumentar la competencia de los expertos en normalización en lo que respecta a las buenas prácticas de normalización. El Plan de Formación Anual tiene por objeto atender las necesidades y cumplir los requisitos de los organismos nacionales de normalización (ONN) a través de expertos altamente cualificados y experimentados, en cooperación con los ONN y las organizaciones regionales e internacionales de normalización. Hasta la fecha, la GSO ha formado y capacitado a más de 14.000 participantes a través de 500 cursos de formación.

### **3 INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)**

3.1. Los sistemas de TI de la GSO están integrados con los de muchas organizaciones internacionales y regionales de normalización. Se han examinado y aprobado tres iniciativas entre la GSO y la ISO, a saber, el Portal ISO/API para obtener los metadatos y archivos de las normas ISO, el Directorio Mundial de la ISO, la Standardization Identity Federation (SIF), y la creación de normas mediante el XML.

3.2. En virtud del Acuerdo sobre Adopción firmado entre la GSO y la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) en Shanghái (2019), la CEI permite a la GSO acceder al servidor FTP que contiene todas las normas CEI con una marca de agua genérica y a través del servidor de biblioteca. La GSO y la CEI ya han empezado a examinar la posibilidad de utilizar el Portal CEI/API para acceder a los metadatos y las normas no protegidas en nombre de los miembros de la GSO cuyas bases nacionales de normas son hospedadas por la GSO, como el Reino de Bahrein y Omán. Por otra parte, la GSO ha firmado acuerdos de concesión de licencias de derecho de autor con el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica del Comité Europeo de Normalización (CEN-CENELEC), en virtud de los cuales ambas partes tienen pleno acceso a sus metadatos respectivos. Asimismo, la GSO y la ASTM International han firmado el Acuerdo de Integración de la Tecnología de la Información con el mismo fin.

3.3. Estas actividades de integración permiten a la GSO establecer una plataforma unificada para realizar búsquedas en diferentes catálogos de normas y facilitar el proceso de adopción de normas a nivel del CCG.

3.4. Además, la GSO ha desarrollado numerosas [plataformas y servicios electrónicos](#) y sigue trabajando en su continuo desarrollo y mejora para satisfacer las necesidades de los Estados miembros.

#### **4 GSO - PARTICIPACIÓN DE LOS COLECTIVOS INTERESADOS**

4.1. La GSO presta especial atención a la [participación de los colectivos interesados](#) en el proceso de elaboración de las normas y los reglamentos técnicos para garantizar su provechosa contribución en el momento oportuno. A tal efecto, la GSO ha preparado la infraestructura necesaria mediante la revisión íntegra de las guías técnicas pertinentes y ha insistido en la importancia de ese enfoque entre los principales actores clave en las ramas de producción del CCG y los operadores económicos de todo el mundo.

#### **5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

5.1. A nivel regional e internacional, la GSO tiene la condición de observador en la ISO, la CEI, la OMC (OTC, MSF), el Codex, el Instituto de Normas y Metrología de los Países Islámicos (SMIIC) y la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería (AIDMO), entre otros, y asiste con regularidad a las reuniones anuales generales de la ISO, la CEI, el Codex, la OIML y muchas otras organizaciones regionales de normalización, como el CEN-CENELEC, la AIDMO y la Organización Regional Africana de Normalización (ORAN). Recientemente, el 23 de diciembre de 2020, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) aprobó la admisión de la GSO como miembro de pleno derecho en el UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT).

5.2. La GSO mantiene una estrecha cooperación internacional con sus asociados de todo el mundo a través de [62 memorandos de entendimiento y acuerdos de cooperación](#) firmados con 50 organizaciones nacionales, regionales y de normalización.

5.3. La GSO participó en la reunión ordinaria del Comité MSF celebrada virtualmente los días 25 y 26 de marzo de 2021, así como en la reunión informal que tuvo lugar el 24 de marzo de 2021 y en la Sesión Temática sobre la Peste Porcina Africana celebrada el 23 de marzo de 2021.

5.4. Por otra parte, la GSO participó en el seminario web regional mensual organizado por la [ORAN](#): "El Comercio de Productos Agropecuarios y Alimenticios - Interrelación de los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) con el Acceso a los Mercados", que se celebró el 19 de mayo de 2021.

---